

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01777

Tiéndense como notificados por conducta concluyente a los ejecutados Samuel Gaviria Llanos, Eliana Gaviria Llanos y María Paula Pinzón Gutiérrez a partir del día 26 de mayo de 2022 (inc. 1º, art. 301 C.G.P.).

Por secretaría contrólese los términos que se le conceden al extremo demandado.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-91 de 3 de junio de 2022.